



Resolución N° 027/2010

Acta N° 446

Fecha: 04/02/2010

Por la cual se aprueba los aranceles del Doctorado en Ciencias Médicas con Nivel Intermedio de Maestría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 04 de febrero del 2010.-

Vista: La nota presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en la que eleva la Resolución del CD N° 12/2010, por la cual se establecen los aranceles del Doctorado en Ciencias Médicas con Nivel intermedio de Maestría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, “y”

Considerando: Que, el pleno del Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó el proyecto de aranceles del Doctorado en Ciencias Médicas con Nivel intermedio de Maestría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, a partir del año 2010, en atención a lo dispuesto en el Art. 14, inc. “f” de la Ley 250/93.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE**

Art. 1° **APROBAR** los aranceles del Doctorado en Ciencias Médicas con Nivel intermedio de Maestría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este a partir del año 2010, como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO EN GS.
1	Matrícula	500.000.-
2	Derecho a Examen (cada uno)	100.000.-

Art. 2° **DISPONER** que los aranceles aprobados en el Art. 1° de la presente resolución tengan vigencia a partir del año 2010, y la duración hasta tanto los mismos necesiten ser modificados, por lo que nuevamente deberá ser presentado un nuevo proyecto al CSU para su posterior aprobación.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Lic. Julio César Meaurio Leiva
Secretario - CSU

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Presidente – CSU